

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION TOLVA

DECRETO ALCALDICIO N°620.-

Dalcahue, 16 de febrero de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION TOLVA, EXCAVADORA
MARCA: MERCEDES BENZ, VOLVO
PATENTE: KRHR-27, KKHX-92
NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO POR RACTIVACION INCENDIO FORESTAL.
CONDUCTOR RAMON BAHAMONDE.
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE, TENAUN LOS MOLINOS.
DÍA AUTORIZADO : 17 DE FEBRERO 2024.

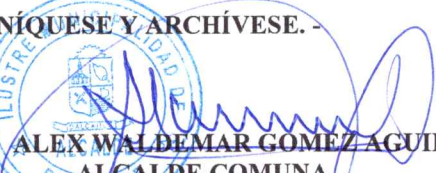
La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -




ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/RCCC/ASDG/ckcm.